



Guatemala,  
14 de julio 2,022

Amado

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 237-2022

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA  
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS  
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2022, EN  
LOS VALORES ASIGNADOS

**CONSIDERANDO:** Que la Unidad Ejecutora de Conservación Vial

–COVIAL– requiere al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la aprobación del proceso de readección de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2022, con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según el Decreto Número 16-2021, del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022”. **CONSIDERANDO:** Que de conformidad con el análisis y verificación del expediente adjunto, se determinó que, para la presente solicitud SI existe modificación de metas físicas según Comprobante de Modificación Físicas COZF No. 567, del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOI-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTER por un monto de cuatrocientos veintisiete millones ochocientos cincuenta y cuatro mil seiscientos ochenta y cuatro quetzales con cuarenta y nueve centavos (Q.427,854,684.49), para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2022. **POR**

**TANTO:** Con base a los considerandos anteriores y de conformidad con el Decreto Número 114-97, “Ley del Organismo Ejecutivo”, en el Artículo 27 literal a); Decreto Número 16-2021 “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veintidos”, Artículos 75 y 76, y Acuerdo Gubernativo Número 293-2021, “Distribución Analítica del Presupuesto”, en el Artículo 5, emitidos por el



Presidente de la Republica de Guatemala, con vigencia para el presente ejercicio fiscal.

**RESUELVE: PRIMERO:** Aprobar el planteamiento de la modificación de metas físicas conforme los comprobantes y/o justificaciones anexas, previa aprobación del movimiento presupuestario; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN–, para que continúe el debido proceso;

**TERCERO:** Para los controles correspondientes, notifíquese la presente, a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP–, Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.

ANULADO



VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO  
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO  
DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez  
Viceministro Administrativo y Financiero  
Ministerio de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,  
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Javier Maldonado Quiñónez  
Ministro de Comunicaciones,  
Infraestructura y Vivienda





Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	254	14/07/2022	47655388	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO INDICADO EN EL DECRETO NUMERO 35-2022 EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022 EN EL CUAL DECLARA ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL	RECHAZADO PRESUPUESTO	427,854,684.49	0.00	INTER		
<input type="checkbox"/>	253	14/07/2022	47655093	REPROGRAMACIÓN DE SUBPRODUCTOS, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS - DGC- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 12 "DISMINUCION DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO INDICADO EN EL DECRETO NUMERO 35-2022 EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022 EN EL CUAL DECLARA ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	RECHAZADO PRESUPUESTO	291,230,000.00	0.00	INTER		
<input type="checkbox"/>	252	14/07/2022	47650999	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, EN CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS CON LA FINALIDAD DE FORTALECER EL RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" EN LOS PROGRAMAS 14 "CONSTRUCCIÓN DE OBRA PUBLICA" Y 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS", CON RECURSOS DE	ENVIADO PRESUPUESTO	92,000,000.00	0.00	INTER		



Módulos

LNLOPEZ22



Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Fecha Disposición Legal	Disposición Legal
<input type="checkbox"/>	255	14/07/2022	47656115	REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "2° DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO INDICADO EN EL DECRETO NUMERO 35-2022 EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022 EN EL CUAL DECLARA ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	ENVIADO PRESUPUESTO	54,668,868.50	0.00	INTER		
<input type="checkbox"/>				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "2° DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO INDICADO EN EL DECRETO NUMERO 35-2022 EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022 EN EL CUAL DECLARA ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	ENVIADO PRESUPUESTO			QUO INTER		
<input type="checkbox"/>				REPROGRAMACION DE SUBPRODUCTOS, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC- CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO "2° DISMINUCIÓN DE CAJA Y BANCOS DE RECURSOS DEL TESORO" CON LA FINALIDAD DE ATENDER LO INDICADO EN EL DECRETO NUMERO 35-2022 EL CUAL RATIFICA EL DECRETO GUBERNATIVO 3-2022 EN EL CUAL DECLARA ESTADO DE CALAMIDAD PÚBLICA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL.	ENVIADO PRESUPUESTO			QUO INTER		

*5*  
*of*

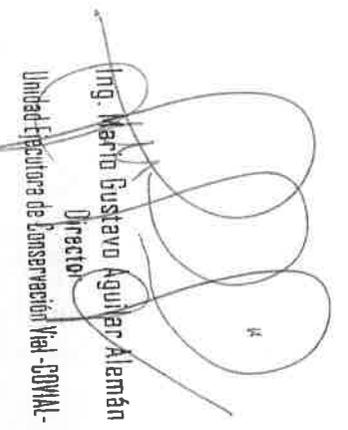
OF. INFRA 2022071401  
Guatemala, 14 de julio de 2022

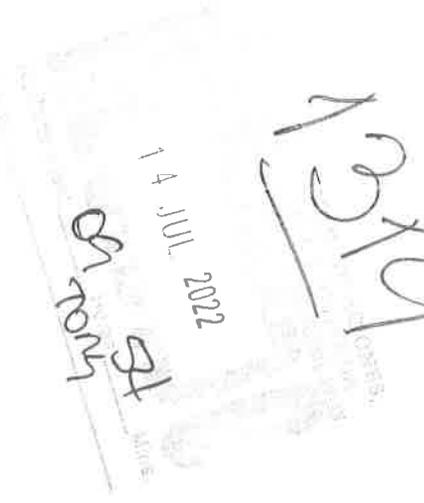
Licenciado  
Ván López Mayorga  
Director  
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-  
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Me permito presentarle para su revisión y aprobación, el comprobante de reprogramación de subproductos por un monto de Q. 427,854,684.49. Se adjunta justificación, resolución y comprobante.

Agradeciendo la atención a la presente, me suscribo.  
Atentamente,

  
Ing. Edgar Marikayra Tetel  
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y TECNOLOGIA  
UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACION VIAL

  
Ing. Mario Gustavo Aguilar Alemán  
Director  
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -CONVIAL-

  
14 JUL 2022  
*St*  
*on*  
*man*